



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de febrero de 2024.

ACTA N°4

RES. N° 270/024

Exp. N° 2024-25-1-000389

DSPP

VISTO: la solicitud de fecha 14 de febrero de 2024 del Departamento de Contabilidad Presupuestal del CODICEN, referente a una solicitud de trasposición de créditos;

CONSIDERANDO: I) que la trasposición solicitada, asciende a \$2.844.408 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho), dentro del Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, desde el Objeto 099 “otras retribuciones” al Objeto 264 “primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

II) que la misma se fundamenta en la necesidad de atender el pago por medio de la Cámara Compensadora los Seguros anuales de los autos de CODICEN;

III) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones, informa que los recursos que actúan como reforzante son los que fueron reservados en la Apertura de crédito del presente ejercicio (Acta N° 47, Resolución N° 3679/023 de fecha 27 de diciembre de 2023, en su Considerado VIII), realizando la correspondiente Afectación N° 350;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

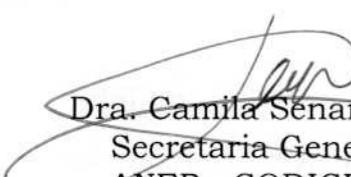
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

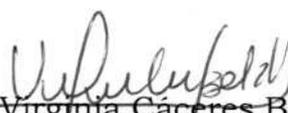
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central.	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	099	Otras retribuciones.	2.844.408
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					2.844.408
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central.	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país.	2.844.408
Total Programa - Proyecto Reforzado					2.844.408

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


~~Dra. Virginia Cáceres Batalla~~
Presidenta
ANEP - CODICEN